



Resolución No. 302-AD-76

Lima, 14 de Mayo de 1976

Visto el expediente de registro N° 3248, de doña María Julia González Retuerto por el que solicita Licencia por Enfermedad;

CONSIDERANDO :

Que, la recurrente justifica su petición con los requisitos de Ley para obtener la Licencia solicitada;

De conformidad con lo dispuesto por el Artículo 55° de la Ley N° 11377, Artículo 37° del Decreto Ley N° 20555; y

De acuerdo con los Informes emitidos por el Servicio de Medicina RED, la Oficina Central de Administración, Oficina de Asesoría Jurídica y la opinión favorable de la Dirección Ejecutiva;

SE RESUELVE :

ARTICULO UNICO.- CONCEDER, a doña MARIA JULIA GONZALEZ RETUERTO, Auxiliar de Secretaría, Grado VII Sub-Grado 2, de la Unidad de Personal-Oficina Central de Administración, QUINCE (15) días de Licencia por Enfermedad, con goce íntegro de Haber, desde el 12 hasta el 26 de Abril de 1976.

Regístrese y comuníquese,



INGO. GUILLERMO TORO LIRA
Jefe del INRED

OCA/UP.
DGR/dqp.

C-750
30



INSTITUTO NACIONAL DE RECREACION
EDUCACION FISICA Y DEPORTES

(INRED)

LIMA - PERU

ESTADIO NACIONAL

TRIBUNA SUR 3ER. PISO

CASILLA 2243 - TELEFONO 329177

DIRECCION CABLEGRAFICA: INRED

4783
14 MAY 1976

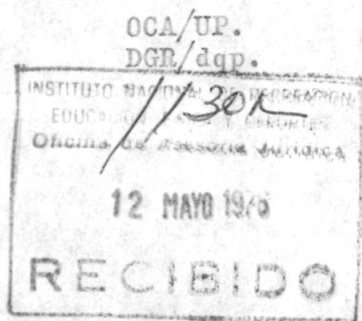
INFORME N° 209-OCA/UP-76

A : DIRECCION EJECUTIVA/
DE : JEFE DE LA OFICINA CENTRAL DE ADMINISTRACION
ASUNTO : LICENCIA POR ENFERMEDAD doña MARIA J. GONZALEZ R.
FECHA : Lima, 11 de Mayo de 1976

Tengo el agrado de dirigirme al Despacho de su digno cargo, a fin de manifestarle que visto los antecedentes de la petición de doña MARIA JULIA GONZALEZ RETUERTO, solicitando quince (15) días de Licencia por Enfermedad, desde el 12 hasta el 26 de Abril del presente año; esta Oficina Central estima procedente lo solicitado por lo que se eleva el proyecto de Resolución para que se sirva autorizarlo.

Atentamente,

JORGE BRUSH N.
Jefe de la Oficina Central
de Administración del INRED





INSTITUTO NACIONAL DE RECREACION,
EDUCACION FISICA Y DEPORTES
(INRED)

LIMA - PERU
ESTADIO NACIONAL
TRIBUNA SUR 3ER. PISO
CASILLA 2243 - TELEFONO 929177
DIRECCION CABLEGRAFICA: INRED

4783
14 MAY 1976

ASUNTO: Licencia por enfermedad:
MARIA JULIA GONZALEZ RETUERTO

INFORME N°702-OAJ-76

AL JEFE DEL INRED

1. Doña María Julia González Retuerto, Auxiliar de Secretaría, Grado VII Sub-grado 2, de la Unidad de Personal-Oficina - Central de Administración, solicita quince (15) días de licencia por enfermedad.
La recurrente acompaña el correspondiente certificado médico que acredita su estado de salud.
2. Esta Oficina de Asesoría Jurídica opina que procede conceder a doña MARIA JULIA GONZALEZ RETUERTO, quince (15) días de licencia por enfermedad, con goce íntegro de haber, -- desde el 12 hasta el 26 de Abril de 1976, en aplicación - del Art. 55° del D.L. 11377 y Art.93° del Reglamento del Estatuto y Escalafón del Servicio Civil aprobado por D.S. N°522 de 26 de Julio de 1950.

Lima, 13 de Mayo de 1976.



[Signature]
RODOLFO VILLAVICENCIO MURILLO
Oficina de Asesoría Jurídica

TVM/eca.
Exp. N° 3248